



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LISTA PROVISIONAL AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y/O LIBROS DE TEXTO CURSO 2024/2025

Nº registro entrada solicitud	Curso	Colegio	Resultado	Documentación requerida o motivo de denegación	Importe vale material
2024036989	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA		50 €
2024036997	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024037017	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €
2024037017	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €
2024037176	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037176	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037186	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037186	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037226	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037301	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		80 €

2024037303	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037303	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037303	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037303	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037303	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037303	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037306	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del ejercicio 2023	
2024037326	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2024037326	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2024037364	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037364	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037364	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037416	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre del menor nacido el 30/11/2019 figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación: -Copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024037416	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre del menor nacido el 30/11/2019 figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación: -Copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024037416	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre del menor nacido el 30/11/2019 figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación: -Copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				cantidad mensual que percibe.	
2024037489	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037503	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037566	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037620	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037695	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2024037709	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2024037709	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2024037734	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que el/la menor figura empadronado/a (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	
2024037736	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA		80 €
2024037736	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		50 €
2024037741	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037752	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037761	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037773	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024037774	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros	

		CAMPOAMOR		texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037774	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024037787	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		50 €
2024037787	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		80 €
2024037790	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2024037790	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2024037807	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024037813	1º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024037813	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024037846	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		50 €
2024037852	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037865	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		80 €
2024037866	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037892	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037904	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2024037910	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037923	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2024037955	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024037955	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024038003	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €
2024038003	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €
2024038003	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €
2024038115	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024038131	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2024038171	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €
2024038171	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €
2024038220	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2024038248	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA		50 €
2024038248	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA		80 €
2024038274	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		80 €
2024038326	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2024038352	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA		50 €
2024038365	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024038419	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024038419	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024038451	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024038451	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024038494	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €
2024038497	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2024038500	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024038504	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar la siguiente	

				<p>documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023). - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. 	
2024038504		COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024038524	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024038525	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2024038525	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		80 €
2024038536	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024038536	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024038536	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024038545	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA		50 €
2024038584		COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024038612	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024038622	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2024038640	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024038676	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €
2024038692	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		80 €
2024038710	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024038710	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024038710	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024038717	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024038772	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024038772	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024038772	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		80 €
2024038785	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024038785	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA		80 €
2024038841	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2024038850	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024038850	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024038850	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024038917	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €

2024038936	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024038936	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024038936	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024038971	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024038971	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024038971	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024039061	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2024039062		COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024039091	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de marzo, abril y mayo	
2024039091	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de marzo, abril y mayo	
2024039170	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039170	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039177	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039214	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2024039242	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039245	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024039247	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2024039247	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024039258	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039258	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039261	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024039264	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039276	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	
2024039276	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	
2024039277	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	
2024039277	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	
2024039279	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039279	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039294	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039298	1º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039302	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024039302	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024039304	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE	CONCEDIDA		50 €

		CAMPOAMOR			
2024039306	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación deberán aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud, relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. -Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. -En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. 	
2024039309	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039309	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039312		COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria) No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024039312		COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria) No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024039312	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024039321	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024039321	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		80 €
2024039332	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039367	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039394	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024039394	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024039394	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				5.1.5. de la convocatoria)	
2024039394	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024039412	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2024039412	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2024039415	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039415	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039426	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		80 €
2024039468	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024039468	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024039488	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039488	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039496	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2024039496	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		80 €
2024039498	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO	CONCEDIDA		50 €

		VALLE			
2024039507	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		80 €
2024039509	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039518	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024039536	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024039544	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		50 €
2024039579	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA		80 €
2024039596	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA		50 €
2024039596	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA		80 €
2024039603	4º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		50 €
2024039621	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039638	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de febrero y marzo de 2024. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de marzo y abril de 2024.	
2024039715	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €
2024039715	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €
2024039732	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039732	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039789	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039813	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039813	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039813	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039815	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				<p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos).</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>--Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>--Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>--En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>--En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024039941	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039948	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024039948	4º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		50 €
2024039948	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024039948	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2024039948	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024039948	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024039948	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024039958	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039958	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	

2024039959	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2024039959	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024039959	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2024039975	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039975	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039975	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024039977	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039977	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039977	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039979	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039979	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024039990	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2024040006	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2024040015	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2024040018		CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024040020	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		50 €
2024040025	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024040031	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2024040039	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040039	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040039	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040057	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: - Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	
2024040057	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre:	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
		MONTEDEVA		- Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	
2024040057	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: - Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	
2024040061	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040061	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040065	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024040074	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040074	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040089	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2024040109	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024040133	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2024040146	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040146	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040157	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040157	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros	

		MACHADO		texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040157	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040170	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de Abril, Mayo y Junio.	
2024040181	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040245	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	
2024040260	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2024040276	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe - En caso de desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad - Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad, en su caso. - Resolución de la situación de dependencia en grado II o III, en su caso. - Carnet de familia numerosa en su caso.	
2024040286	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040286	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040289	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040289	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040303	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040303	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024040313	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024040321	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040321	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040330	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria) No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024040335	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2024040338	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024040338	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA		80 €
2024040338		CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024040365	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA		50 €
2024040436		COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024040436	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2024040448	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024040485	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040485	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040485	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros	

		GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA		texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040529	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040529	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040551	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024040576	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024040580	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024040611	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	
2024040652	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040684	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA		50 €
2024040684	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA		50 €
2024040684	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA		80 €
2024040690	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €
2024040697	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024040726	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2024040726	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2024040732	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2024040737	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024040737	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		80 €
2024040756	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040766	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024040768	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2024040773	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024040788	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		50 €
2024040788	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		80 €
2024040792	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040797	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024040805	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024040808	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040814	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040814	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024040814	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	

		CASTILLA			
2024040815		I.E.S. PADRE FEIJOO	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024040815	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024040815	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024040826	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024040826	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024040826	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024040831	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2024040832	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040832	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024040862	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024040870	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024040875	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024040875	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		80 €
2024040973	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2024040999	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, esto es, 2023.	
2024041006	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041006	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041026	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	No figuran los padres inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024041026	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	No figuran los padres inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024041026	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	No figuran los padres inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024041047	1º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		50 €
2024041054	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024041089	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041092	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024041101	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024041120	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041143	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041166	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041187	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041192	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041192	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041201	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo 2024.	
2024041214	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024041214	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024041252	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		80 €
2024041274	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2024041274	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		80 €
2024041274	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		80 €
2024041289	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	

2024041290	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041300	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041335	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. -En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	
2024041450	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041457	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024041467	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024041485	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041494	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041494	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041535	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041537	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		50 €
2024041567	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024041570	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		50 €
2024041582	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041587	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024041587	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024041590	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041624	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024041630	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041630	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041647	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041647	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041690	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024041706	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		80 €
2024041706	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2024041744	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041744	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041744	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041759	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041759	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041774	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2024041786	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA	No figuran la madre y el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024041786	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA	DENEGADA	No figuran la madre y el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de	

		OLAYA		solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024041811	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041811	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041820	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041820	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041852	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024041852	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024041852	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024041868	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo del año 2024.	
2024041886	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024041911	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2024041911	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2024041918	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024041918	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		80 €
2024041942	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024041960	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041960	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041963	1º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		50 €
2024041968	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024041982	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024042002	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024042005	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042091	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2024042091	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
		PIÑOLE			
2024042100	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		50 €
2024042100	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		50 €
2024042123	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024042142	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de enero y marzo de 2024. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las tres nóminas de febrero, marzo y abril de 2024. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2024042159	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042159	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042169	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042186	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €
2024042186	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		80 €
2024042193	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	No figuran la madre y el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024042193	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO	DENEGADA	No figuran la madre y el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de	

		GARCIA LORCA		solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024042215	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024042251	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024042259	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042315	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2024042315	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		80 €
2024042317	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024042364	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que el menor figura empadronado/a (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	
2024042366	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024042395	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024042398	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024042404	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024042426	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	
2024042435	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024042435	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024042451	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024042469	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024042469	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024042472	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2024042476	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA		80 €
2024042487	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024042487	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024042512	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024042531	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024042534	1º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		50 €
2024042540	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2024042554	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042563	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024042566	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024042567	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo de 2024, al haber presentado las correspondientes al mismo periodo de 2023	
2024042596	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024042602	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al 4Tdel ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del Año 2023.	
2024042605	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042617	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042628	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros	

				texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042628	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042628	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042638	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042638	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042653	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		80 €
2024042661	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042663	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024042730	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024042754	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2024042789	1º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA		50 €
2024042810	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024042826	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024042844	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024042844	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024042850	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA		50 €
2024042868	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024042868		COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024042892	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024042918	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de los meses enero, febrero y marzo de 2024	
2024042918	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de los meses enero, febrero y marzo de 2024	
2024042944	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043003	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043047	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024043047	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024043047	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024043058	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024043058	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024043079	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA		80 €
2024043079	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA		50 €

2024043079	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA		50 €
2024043092	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043094	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043095	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €
2024043102	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043145	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre, a fecha presentación de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. -En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2024043145	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre, a fecha presentación de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. -En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2024043159	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043239	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043253	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre :</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.	
2024043262	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €
2024043282	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043313	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043313	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043323	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043323	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043332	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043332	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043355	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043355	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043355	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043357	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043361	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043367	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043376	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	

2024043376	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043385	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024043385	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024043404	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2024043405	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		80 €
2024043444	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2024043473	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024043476	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	No figura la madre del menor inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024043476	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	No figura la madre del menor inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024043476	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	No figura la madre del menor inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024043501	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		50 €
2024043520	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2024043583	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043583	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043587	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2024043587	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		80 €
2024043594	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024043597	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		50 €
2024043605	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.24) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores, toda vez que la presentada carece de la firma del padre.	
2024043605	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.24) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores, toda vez que la presentada carece de la firma del padre.	
2024043610	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2024043623	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024043623	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		80 €
2024043654	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043674	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024043677	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043691	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre del menor: -Copia de las nóminas de febrero y marzo del 2024	
2024043691	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre del menor: -Copia de las nóminas de febrero y marzo del 2024	
2024043699	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024043718	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2024043751	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		80 €
2024043751	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		80 €
2024043812	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024043816	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024043816	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024043818	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.	

2024043830	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA		50 €
2024043837	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043837	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043849	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA		80 €
2024043874	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024043882	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024043973	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024044044	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044138	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044144	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	No estar la menor empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	
2024044144	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación del padre: - Nóminas de los meses de abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024044144	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación del padre: - Nóminas de los meses de abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024044149	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024044205	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044244	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2024044254	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044258	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044284	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 26/03/15	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:		Asunto:	
26084W/2024		APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO			
Datos del documento:			
Emisor: 01014204			
Fecha Emisor: 10/07/2024			
		MISIONEROS COR	<ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024044284	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 26/03/15</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)

				<p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024044451	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044451	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044451	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044454	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2024044470	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044470	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044514	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044519	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		80 €
2024044538	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044538	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044542	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2024044586	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044623	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044668	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044697	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024044745	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044774	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA		50 €
2024044774	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA		50 €
2024044794	1º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		50 €
2024044812	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044827	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2024044830	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044830	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044831	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		80 €
2024044836		COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024044836		COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024044836	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	
2024044839	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044840	3º Infantil	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		80 €
2024044840	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA		80 €

2024044843	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar del padre del menor nacido el 08/01/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024044874	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044884	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA		80 €
2024044890	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2024044890	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2024044890	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		80 €
2024044890	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA		50 €
2024044891	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024044895	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2024044895	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2024044895	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2024044895	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2024044901	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2024044901	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2024044901	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2024044901	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
		PERICONES			
2024044909	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2024044946	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PINZALES	CONCEDIDA		50 €
2024044946	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PINZALES	CONCEDIDA		80 €
2024044953	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2024044955	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044955	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024044972	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que la menor figura empadronada (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	
2024044985	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024045014	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		80 €
2024045023	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2024045031	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045032	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045032	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045044	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024045050	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		80 €
2024045053	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €
2024045053	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €

2024045054	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	No figura madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024045061		COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024045070	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2024045075	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024045122	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024045137	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2024045146	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024045164	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024045196	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2024045197	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2024045205	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045205	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045226	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024045226	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2024045284	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria) No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	
2024045306	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045313	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045313	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045322	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2024045335	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024045341	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045341	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045349	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024045357	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		80 €
2024045390	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PINZALES	CONCEDIDA		50 €
2024045431	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045462	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045479	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024045479	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024045479	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024045479	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio.	

				-En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024045490	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio 2023. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024045490	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio 2023. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024045535	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045538	1º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045538	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045541	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045546	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045575	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045583	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045613	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024045618	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045618	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045626	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2024045626	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		80 €
2024045636	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045636	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024045640	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2024045650	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045650	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045661	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024045671	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045673	4º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045677	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045685	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045687	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045687	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045688	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045700	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024045700	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	

2024045700	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024045701	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045703	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024045731	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045760	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024045764	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024045814	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024045837	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		50 €
2024045846	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Nóminas de abril y mayo	
2024045850	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024045850	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024045850	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024045853	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045867	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		80 €
2024045876	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Del padre del menor nacido en 22/03/2013: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024045889	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		80 €
2024045889	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024045907	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045908	1º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045908	1º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024045930	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024045999	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2024045999	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		80 €
2024046012	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	No figura la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024046012	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	No figura la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024046013	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2024046013	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR	CONCEDIDA		80 €

		PIÑOLE			
2024046019	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046035	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	La madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: -Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nóminas de Enero, Febrero y Marzo. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024046068	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		80 €
2024046069	6º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046078	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046112	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2024046123	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046125	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046133	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046137		I.E.S. EMILIO ALARCOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria) Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024046137	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046141	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA		50 €
2024046194	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046201	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	
2024046208	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2024046283	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		80 €
2024046297	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA		50 €
2024046303	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2024046311	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024046337	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046387	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046387	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046410	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.24) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato, carece de la firma y está incompleta. - Asimismo, se deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. 	
2024046496	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	

2024046520	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024046523	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	
2024046531	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024046531	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024046531	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024046535	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024046535	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024046535	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		80 €
2024046546	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046559	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	
2024046579	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046591	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046591	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046605	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	
2024046607	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046608	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2024046615	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046621	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	
2024046627	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2024046630	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046631	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046631	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046633	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2024046643	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2024046673	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046673	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046673	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046679	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, esto es el 2023.	
2024046679	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, esto es el 2023.	

2024046691	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2024046729	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2024046733	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046733	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046733	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046751	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046755	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024046762	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		80 €
2024046810	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Copia de las nóminas de abril y mayo	
2024046810	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Copia de las nóminas de abril y mayo	
2024046815	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046830	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024046836	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046851	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046851	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046858	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046858	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046860	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos de la madre:: Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajadora por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				<p>por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>Si está desempleada: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024046876	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2024046876	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2024046898	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2024046986	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046986	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024046998	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2024047088	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA		50 €
2024047088	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA		50 €

2024047095	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047098	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024047098	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024047100	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047126	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA		50 €
2024047126	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA		80 €
2024047126	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA		80 €
2024047159	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2024047159	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		80 €
2024047160	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, no es posible acceder a la información a la que autoriza en la solicitud toda vez que existen múltiples personas con el mismo identificador, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre a la fecha de presentación de la solicitud: -En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.	
2024047213	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2024047249	3º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación: -Copias de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024047262	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024047266	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047305	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024047305	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024047316	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024047316	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024047331	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		80 €
2024047340	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		50 €
2024047355	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		80 €
2024047367	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047376	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047394	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047396	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024047396	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024047409	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024047432	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024047432	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024047432	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024047438	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024047456	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047472	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto	

		PIÑOLE		5.2.5 de la convocatoria)	
2024047518	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047518	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047522	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047589	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047601	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2024047601	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2024047607	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA		50 €
2024047615	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		50 €
2024047615	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		50 €
2024047615	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		80 €
2024047622	1º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047641	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024047660	5º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		50 €
2024047664	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047664	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047677	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2024047677	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2024047688	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	
2024047688	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	
2024047694	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2024047695	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2024047696	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO	CONCEDIDA		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
		BENAVENTE			
2024047697	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024047697	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024047697	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024047703	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047703	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047709	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA	No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que el menor figura empadronado (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	
2024047722	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		80 €
2024047727	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	
2024047731	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047738	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024047738	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024047756	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		80 €
2024047759	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024047782	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	

2024047787	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024047797	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <p>-Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>-Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>-En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024047797	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <p>-Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>-Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>-En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024047797	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <p>-Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>-Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>-En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024047798	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024047816	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2024047816	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		80 €
2024047818	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		80 €
2024047823	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo.</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024047825	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047826	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO	CONCEDIDA		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
		OCHOA			
2024047832	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024047836	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2024047836	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2024047836	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2024047847	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024047847	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024047848	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024047848	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024047853	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		80 €
2024047870	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047876	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024047880	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		80 €
2024047897	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores dado que la aportada no estaba firmada por el padre. <p>Asimismo, deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento 	

				<p>procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>	
2024047908	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024047914	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047915	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024047944	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2024047962	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024047962	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048002	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2024048005	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	
2024048005	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	
2024048037	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2024048043	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2024048043	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
		PERICONES			
2024048043		I.E.S. CALDERON DE LA BARCA	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024048049	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048052	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2024048054	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048058	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las 3 ultimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048058	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las 3 ultimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048075	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048091	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048100	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048100	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048119	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048130	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €

2024048130	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2024048143	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €
2024048143	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €
2024048152	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048161	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €
2024048165	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de marzo, abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048168	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024048168	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2024048193	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio	
2024048193	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio	
2024048209	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048218	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048222	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024048231	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048238	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024048252	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las últimas tres nóminas, dado que las que presenta corresponden al año anterior. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048264	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024048292	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024048295	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048295	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048321	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas, o en su caso de las que disponga. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048324	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2024048324	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		80 €
2024048332	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048346	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA		50 €
2024048346	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA		50 €
2024048349	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048349	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048349	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048353	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048359	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2024048359	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA	CONCEDIDA		50 €

		ESCUELONA			
2024048376	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048376	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048390	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048390	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048390	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048398	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048399	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	No figura la madre inscritoa como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048399	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048414	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2024048454	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024048454	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024048454	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024048463	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048463	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048485	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio, o en su caso de las que disponga.	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048549	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048562	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA		50 €
2024048568	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la 	

				<p>cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>	
2024048569	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio.</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024048578	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048603	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048603	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048604	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048648	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048648	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048650	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	<p>Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)</p> <p>No figura padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)</p>	
2024048655	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048655	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048655	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048658	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				<ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. 	
2024048658	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de 	

				Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.	
2024048666	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048667	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048668	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024048669	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copias de las nominas de los meses de marzo, abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048670	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048681	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048681	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048682	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048682	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048683	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048699	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2024048727	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024048742	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048750	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2024048752	2º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048769	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048769	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048792	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048812		COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024048812	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048812	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048812	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048819	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048819	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048826	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024048829	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	No figura la pareja de la madre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048829	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024048830	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048830	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024048839	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048839	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048850	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024048854	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		50 €
2024048854	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		80 €
2024048859	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		80 €

2024048866	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)
2024048866	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)
2024048866	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)
2024048881		COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)
2024048881	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)
2024048882	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)
2024048882	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)
2024048882	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)
2024048882	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)
2024048893	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	No figura la pareja de la madre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)
2024048893	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	No figura la pareja de la madre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)
2024048893	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)
2024048899	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Del padre del menor nacido en 22/02/2017: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal (2023). Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2024048905	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
		PERICONES		5.2.5 de la convocatoria)	
2024048906	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048906	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048906	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048908	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		80 €
2024048913	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048915	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	
2024048915	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	
2024048916	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048922	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024048950	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024048950	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024048959	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024048976	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	

2024048976	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049001	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024049031	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024049048	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2024049074	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024049076	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023). <p>Del padre del menor nacido en 17/03/2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <p>Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024049080	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA		50 €
2024049080	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA		50 €
2024049082	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024049084	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PINZALES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria) No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024049084	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PINZALES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria) No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024049084	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PINZALES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria) No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024049113	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2024049123	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		80 €
2024049140	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PINZALES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049140	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PINZALES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049146	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049152	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049152	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049179	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024049179	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024049179	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros	

		BENAVENTE		texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024049189	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA		80 €
2024049189		ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024049193		CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024049195	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA		50 €
2024049195	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA		80 €
2024049213	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049240	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	No figura la madre no inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024049249	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024049254	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049254	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049297	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2024049297	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2024049318	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049333	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		50 €
2024049333	1º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA		50 €
2024049352	4º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA		50 €
2024049352	2º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA		80 €
2024049357	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA		50 €
2024049384	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024049385	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2024049386	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024049386	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024049449	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049449	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049453	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		80 €
2024049453	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2024049453		I.E.S. NUMERO 1 DE GIJON	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024049489	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: --Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. --Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. --En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. --En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	

2024049506	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049509	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que la menor figura empadronada (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	
2024049510	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024049514	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2024049527	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2024049547	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049547	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049553		I.E.S. MATA JOVE	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2024049553	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 13/12/2020: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
2024049566	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figuran como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Copias de las nóminas de abril, mayo y junio del padre. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -Copias de las nóminas de enero, febrero y marzo de la madre. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049580	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049584	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril y mayo. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049611	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024049635	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA		80 €
2024049635	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA		
2024049658	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Copias de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio	

				Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	
2024049658	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Copias de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	
2024049663	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049691	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049691	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049691	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049707	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049709	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049709	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049711	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024049711	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2024049718	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2024049723	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las tres últimas nóminas de Enero, febrero y marzo 2024. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327622411612213**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				cantidad mensual que percibe.	
2024052160	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	
2024074221	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €

Lo que se publica concediendo un plazo de **10 días hábiles** a contar desde la publicación del anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gijón, sin perjuicio de la publicación adicional en otros medios, para la subsanación de la documentación y/o presentación de alegaciones, con indicación de que de no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos en el plazo indicado, **se tendrá a las personas interesadas por desistidas de su petición.**